Viedma, 5 Diciembre 1994

VISTO Los Decretos Nros: 1095/92, 2077/92 y 09/93, y;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se establecen índices de remuneraciones de personal docente en actividad del Consejo provincial de Educación;

Que se ha detectado la omisión de cargos correspondientes a agentes del sector pasivo;

Que se hace necesario determinar los respectivos índices actualizados e incluirlos en el Nomenclador Básico Salarial Docente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Fijanse los índices para el cálculo de las remuneraciones de los cargos comprendidos en el Escalafón Docente que se detallan en Planilla Anexa, incorporándola como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial será el Organismo con facultades para interpretar las disposiciones del presente Decreto.

ARTICULO 3ro.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Asuntos Sociales, de Gobierno y Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4to.- Registrese, comuniquese, publiquese, tómese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nro.:- **2099**

Dr. Horacio Massaccesi Gobernador

PLANILLA ANEXA AL **DECRETO NRO. 2099**

ENSEÑANZA SUPERIOR	DEDICACIÓN	INDICE TOTAL
Director Vicedirector Vicedirector Regente Regente Prosecretario Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos	Parcial Total Parcial Total Parcial Parcial Parcial	4090 3702 3271 2965 2453 2050
NIVEL PRIMARIO		
Vicedirector Escuela Jornada Completa Médico Escuela especial	Total Parcial	3500 1374
SERVICIO DE APOYO TÉC	NICO	
Director Equipo Regional Director Equipo Regional	Total Parcial	3350 2900